



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20255010006451

Fecha: 10/01/2025 06:02:22 a.m.

Bogotá D.C.

Señora.

VIOLETA MARÍA AGUILAR ABAUNZA.

Dirección de Formalización Minera.

Ministerio de Minas y Energía.

vmaquilar@minenergia.gov.co

contactomme@minenergia.gov.co

Bogotá D.C.

Referencia: *“Solicitud de complementación de pronunciamiento sobre reglamentación de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva- Radicado DAFP N° 20244000330241.”*

Radicado Interno No. 20242060887902 de fecha 2024/12/23.

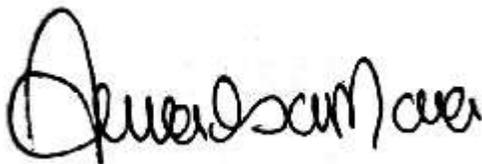
Respetada Señora Violeta, reciba un cordial saludo por parte de la Función Pública.

En atención a la comunicación de la referencia, donde nos realiza puntualmente una solicitud de complementación en relación a un concepto emitido previamente por la Dirección de Desarrollo Organizacional, desde esta Dirección Técnica, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Iniciar con mencionar que con extrañeza recibimos tal solicitud identificada con el radicado de su entidad N° 2-2024-017404 este de fecha 06 de junio de 2024, en el sentido de que, para la fecha del 18 de junio de 2024, mediante radicado de entrada N° 20242060492942, se recibió la misma petición, con el mismo radicado citado en líneas precedentes, el cual fue resuelto de manera satisfactoria mediante radicado de salida N° 20245010423901 de fecha 19 de junio de 2024.

Siendo lo anterior así, nos permitiremos nuevamente reiterar que la mencionada solicitud fue resuelta en su momento de manera satisfactoria, esto dentro de los términos correspondientes, del mismo modo, nos permitimos adjuntar junto con esta comunicación, el radicado de salida mencionado a efectos de que pueda ser revisado por ustedes, ahora bien, en caso de ser otra solicitud diferente a la mencionada en este documento, por favor hacémoslos saber cuanto antes.

Cordialmente,



AURA ISABEL MORA

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Anexos: 1-2025-01-09_Radicado_min_minas_dafp; 2- 2025-01-09_Radicado_salida_20245010423901_ 2024_06_19.

Proyectó: Jose Miguel Guaje Altamar.
Revisó: Erney Javier López Clavijo.
DPTSC/11502